



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 305
GRV/nrg
09/12/2015



DECRETO ALCADICIO N°: 1703

Litueche, 09 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 4705 de fecha 12 de mayo 2015, que aprueba el convenio suscrito con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

Que dentro de las actividades programadas en el Convenio de Promoción para el entorno Trienal se incluye la adquisición de un mapa de vulnerabilidad de la comuna. Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

Se adjuntan cotizaciones de empresas Punto Pixel Rut 76.260.335 - 7 por la suma de \$57.685 (Cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos IVA Incluido), Centro gráfico Rut 12.235.747 - 3 por la suma de \$ 94.962 (Noventa y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos IVA incluido) y Brine Chile Rut 7.846.599 - 9 por la suma de \$97.500 (Noventa y siete mil quinientos pesos IVA Incluido).

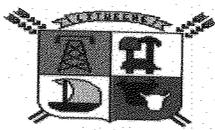
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10 numeral 8, trato directo.

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.- **Autorícese,** la adquisición de mapa de vulnerabilidad de la comuna. Al proveedor que a continuación se individualiza, puesto que es el oferente que proporciona mayor cantidad de productos.



001703

EMPRESA	RUT	IMPLEMENTOS	VALOR TOTAL IVA INCL.
Punto Pixel	76.260.335 - 7	1 mapa de vulnerabilidad, full color en tela de vinilo	\$ 57.685

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a "Punto Pixel" Rut 76.260.335 - 7 por el monto de 57.685 (Cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos).- Impuesto Incluido.
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.22.07.002.002.001; Promoción año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
M^a SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria (s) Municipal



[Handwritten Signature]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/RPV/GRV/nrg
Distribución:

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina